

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

40

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Barajas

Extracto del Decreto de 20 de abril de 2018 de la concejala presidenta del Distrito de Barajas por el que se aprueban las bases que regirán el X Certamen Nacional de Música 2018.

BDNS (Identif.): 395604

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Todos los grupos musicales o solistas españoles o extranjeros residentes en España mayores de edad sin contrato discográfico.

Los temas musicales presentados al concurso deberán ser originales.

No podrán participar los ganadores del primer premio de este concurso en ediciones anteriores ni las personas físicas, jurídicas o entidades que, cumpliendo los requisitos específicos de participación en cada una de ellas, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. *Objeto y finalidad de la convocatoria.*—Promover la cultura musical en su más amplio sentido y descubrir nuevos talentos musicales para contribuir a la difusión de la cultura musical.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismo Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Cuarto. *Plazo de presentación de inscripción y maquetas.*—El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” hasta el día 15 de junio de 2018.

Quinto. *Premios.*—La cuantía total de los premios asciende a 8.000 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 4.000 euros, un segundo premio por importe de 2.500 euros y tercer premio por importe de 1.500 euros.

Sexto. *Otros datos.*—Junto con la Ficha de inscripción, se adjuntará la Autorización de los integrantes del grupo a su representante, Anexo I y maquetas en soporte CD o DVD.

Madrid, a 20 de abril de 2018.—La concejala presidenta del Distrito de Barajas, Marta Gómez Lahoz.

(03/14.687/18)

